

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2022 - 00616 00.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaria de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado el 30 de junio pasado por parte de la apoderada judicial de la entidad financiera BBVA COLOMBIA (derivado No. 45 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar a la Abogada MARCELA DUQUE BEDOYA, en su condición de apoderada judicial de la entidad acreedora BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. – BBVA COLOMBIA (derivado No. 39 del expediente digital), estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se ordenó relevar del cargo a la Liquidadora designada mediante auto de fecha 11 de mayo pasado, acorde a la solicitud contenida en el escrito que obra a folio precedente del compaginario (derivados No 40 y 43 del expediente digital).

Una vez se encuentre debidamente posesionado el Liquidador designado en el proceso, vuelvan las presentes diligencias al Despacho a fin de proveer.

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 120, hoy 18 de julio de 2023. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a072cf882e1ea5368bd545bbfe0aca59eeaf8b23ede2a58136321a4ec4923f63**

Documento generado en 17/07/2023 12:16:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>